AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No.SA-SI-018-2025

OBJETO: ***"SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COLCHONETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES PROVOCADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO, QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".***

En las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se da inicio a la audiencia el día veintiocho (28) de octubre de 2025, siendo las **9:00 A.M**, donde se reunieron mediante el canal de comunicación "TEAMS" por parte del Distrito de Barranquilla: el doctor **RUBÉN HERNAN GARCÍA ARIZA,** Secretaria General (e) del Distrito, **JOSE CAICEDO FEOLI**, jefe de contratación de la secretaria general, **KATHERINE NUMA URREA,** asesora externa en contratación de la Secretaría General, **SIDDYS YOLETH AGUIRRE CARRASCAL** Asesora de Despacho adscrita a la Oficina de Gestión del Riesgo, **YELSANA TERESA MARTES MASS,** asesora externa en contratación de la Secretaría General, **ALFREDO FIGUEROA FERNANDEZ**, asesor externo en contratación de la Secretaría General, y por parte de los proponentes del citado proceso se encuentran presentes las personas conectadas a la presente reunión.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo la audiencia de apertura de sobre que contiene el ofrecimiento económico, la subasta inversa electrónica y la adjudicación de la selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **SA-SI-018-2025**.

ORDEN DEL DÍA

1. **INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.**
2. **RESPUESTA A OBSERVACIONES O SUBSANES AL INFORME FINAL DE HABILITACION (SI APLICA)**
3. **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS PROPONENTES.**
4. **LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA.**
5. **APERTURA MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO O PRECIO INICIAL PROPUESTO Y REVISIÓN ARITMÉTICA DE LOS ÍTEMS.**
6. **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.**
7. **TERMINACIÓN DE LA SUBASTA.**

DESARROLLO

1. **INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.**

En esta instancia Se le concede el uso de la palabra al DR RUBÉN HERNAN GARCÍA ARIZA, Secretario General (e) del Distrito para que instale formalmente la audiencia.

(…) El suscrito, en calidad de Secretario General (E) del Distrito de Barranquilla, facultado por las normas que rigen la materia y en especial por el decreto 0055 de 2025, y la Resolución No. 3510 de 2025, procedo a instalar la presente audiencia de apertura del sobre No. 2 y adjudicación, sí a ello hubiera lugar, del SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COLCHONETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES PROVOCADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO, QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

En este punto, doy por instalada esta audiencia y acto seguido, cedo la palabra a los profesionales responsables del proceso para que procedan de conformidad. (…)

Instalada la audiencia, se declara formalmente abierta, encontrándose presente mediante el canal de comunicación TEAMS, el Secretaria General, el Comité Evaluador conformado por los funcionarios antes descritos, asesores de la Secretaría General, y el proponente.

2. RESPUESTA A OBSERVACIONES O SUBSANES AL INFORME FINAL DE HABILITACION

Que publicado el informe final de habilitación a través de la plataforma Secop II, el comité evaluador observa que no allegaron documentos con el ánimo de subsanar por parte de los oferentes ni de veedurías, por lo que continua como único proponente habilitado.

No.	PROPONENTE
2	ALIANZA EL ENCANTO S.A.S.

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS PROPONENTES.

El comité evaluador procede a verificar que el proponente conectado mediante el canal de comunicación TEAMS, sea el que efectivamente está habilitado según el informe de habilitación final y lo desarrollado durante la presente audiencia, se verifica además que sea el representante legal de la persona jurídica proponente o su apoderado, y se verifica en este último caso que se encuentre ampliamente facultado para participar en la audiencia.

Así las cosas, el proponente participante en la audiencia de apertura de sobres que contiene el ofrecimiento económico, de la subasta inversa electrónica y adjudicación es el siguiente:

Que se realizó el llamado a la señora ZAIDA ESTHER VIERA ARRIETA, en calidad de representante legal del proponente ALIANZA EL ENCANTO S.A.S, la cual informó a través del chat de la reunión que tenía problemas con el micrófono del dispositivo para poder intervenir en la audiencia, por lo que se continuó con el orden del día.

- **ZAIDA ESTHER VIERA ARRIETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50.912.409**, quien asiste en calidad de representante legal del proponente **ALIANZA EL ENCANTO S.A.S.**

 HABILITADO:

No	PROPONENTE
2	ALIANZA EL ENCANTO S.A.S.

4. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

Teniendo en cuenta que, para el presente proceso solo resultó habilitado el **proponente No. 2 ALIANZA EL ENCANTO S.A.S**, se prescinde de la lectura del reglamento, toda vez que no hay lugar a la Subasta.

5. APERTURA MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO O PRECIO INICIAL PROPUESTO Y REVISIÓN ARITMÉTICA DE LOS ÍTEMS

Se procede a la verificación del sobre económico ingresando a la plataforma SECOP II, desencriptando el ofrecimiento del participante.

Acto seguido se realizará la revisión aritmética por parte del comité evaluador de cada uno de los ítems.

Una vez realizada la revisión aritmética de las ofertas, se procederá a dar lectura si el proponente habilitado cumple con la parte económica y se continúa con el orden del día:

Conforme a lo anterior, se le informa a los asistentes que la audiencia se reanudará a las **10:00 A.M,** en efecto para realizar lo antes dicho.

Que cumplido el termino se le informó a los asistentes que la audiencia se reanudaría dentro de una (1) hora más, teniendo en cuenta que la plataforma Secop II, estaba funcionando de forma intermitente.

Que cumplido el tiempo solicitado por la entidad, se le informó a los asistentes que la audiencia se reanudaría dentro de una (1) hora más, es decir; hasta las 12 del mediodía,

teniendo en cuenta que la plataforma Secop II, estaba funcionando de forma intermitente.

Se informa a la audiencia que cumplido el término concedido a la entidad para realizar la revisión aritmética de la oferta, se constató la consistencia de la propuesta económica inicial, por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($978.867) INCLUIDO EL IVA** y se obtiene como resultado que la propuesta presentada por el **Proponente No. 2, ALIANZA EL ENCANTO S.A.S.**, identificado con NIT. **900.332.256-8**, cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No.**SA-SI-018-2025.**

Que a través del chat de la reunión el oferente ALSAVA SAS, observa referente al valor citado por el proponente ALIANZA EL ENCANTO S.A.S, en la plataforma Secop II, indicando que no cumple y por consiguiente que se declare desierto el presente proceso de selección.

En esta instancia el comité evaluador se permite informar al observante que con relación a los valores indicados a través del chat de la reunión, se aclara que el valor correcto que se tomó como base para la revisión de la oferta económica es de **UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS $1.065.887,** conforme al documento de ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR, adjunto al pliego de condiciones definitivo, el cual refleja la estimación actualizada del proceso conforme a la Adenda No1 publicada en la plataforma Secop II, el día 10 de octubre de 2025, conforme a lo anterior no procede lo requerido por el oferente.

Los puntos No. 6. SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA y No. 7 TERMINACIÓN DE LA SUBASTA, se omiten teniendo en cuenta que no hubo lugar a subasta inversa de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2., del decreto 1082 de 2015.

En este estado de la audiencia el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al proponente No. 2 **ALIANZA EL ENCANTO S.A.S**, identificado con NIT. **900.332.256-8**, y representada legalmente por la señora **ZAIDA ESTHER VIERA ARRIETA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **50.912.409**.

Acto seguido se procede a informar a la audiencia que la resolución de adjudicación No. **279 del veintiocho (28) de octubre de 2025**, "***Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No SA-SI-018-2025***" se publicará en la plataforma SECOP II.

Que cumplido el orden del día se da por terminada la audiencia de apertura de sobres que contienen el ofrecimiento económico y adjudicación de la selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No.**SA-SI-018-2025**.

Se firma la presente acta, por los que en ella han intervenido en la ciudad de Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de 2025.

ASISTENTES A LA AUDIENCIA

RUBÉN HERNAN GARCÍA ARIZA
Secretario General del Distrito (e)

JOSE CAICEDO FEOLI
Jefe de contratación de la secretaría general

KAREN MORENO ECHEVERRI
Asesora de despacho secretaría general-compras

KATHERINE NUMA URREA
Asesora externa en contratación de la Secretaría General

COMITÉ EVALUADOR:

ALFREDO FIGUEROA FERNANDEZ
Asesor externo en contratación de la Secretaría General

SIDDYS YOLETH AGUIRRE CARRASCAL
Asesora de Despacho - Oficina de Gestión del Riesgo

YELSANA TERESA MARTES MASS
Asesora externa de la Secretaría General